Asunción, 21 de setiembre de 2015.

ICEO Nº 95/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 44/2015 "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016- CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Sra. Cynthia Núñez**, profesional técnica designada por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 44/2015 "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 44/2015 "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.698** del 05 de mayo de 2.015, con **ID Nº 292.488**. El sistema de adjudicación es **"Por Lote"**. La vigencia prevista para este contrato es de 12 (doce) meses.

Lote 1: Monto Mínimo: 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) y **Monto Máximo**: 5.700.000.000 (guaraníes cinco mil setecientos millones).-

Lote 2: Monto Mínimo: 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y **Monto Máximo**: 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 31 de julio de 2015, a cuyo acto de apertura de sobres presentaron ofertas 2 (dos) oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferente	Precio Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ	LOTE 1 – G. 473.336.000	31/07/2015	08/11/2015	175.000.000
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	LOTE 1 – G. 355.084.500	31/07/2015	01/12/2015	171.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ;** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta**; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, Declaración Jurada del impuesto a la Renta, Carta de Compromiso del Propietario, Documento que acredite al oferente o la sub contratada de poseer un vehículo refrigerante como mínimo, Referencias satisfactorias de clientes, Constancia emitida por la entidad bancaria ni Certificado de Origen Nacional.
- **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**; Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 135/15** de fecha 14 de agosto de 2015, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

a) **PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

b) **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y adicional.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	EMPRESA
ALBERTO FERREIRA	361.654	ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL
JUAN LEONCIO MARTINEZ	240.095	PUBLICIDAD MARTINEZ

Al respecto no se observó que las individualizadas figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Del siguiente cuadro, **se selecciona la oferta con el precio más bajo calificada documentalmente**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación legal, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

Oferente	Precio Total Unitario (IVA incl.)
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	LOTE 1 – G. 355.084.500
PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ	LOTE 1 – G. 473.336.000

- La oferta con el precio total más bajo para el Lote 1, corresponde a la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L..: CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial y adicional **(Ver Apartado 3 del Presente ICEO).**

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico MDE 261/2015 realizado en fecha 17 de agosto de 2015, cuya calificación respecto a la oferta de la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

- **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 390/2015** de fecha 12 de agosto de 2015 cuya conclusión respecto a la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 44/2015 "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM",**

- **Adjudicar en el Lote 1 - SERVICIO DE CEREMONIAL** , a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.,** por un **Monto Mínimo de 3.000.000.000** (guaraníes tres mil millones) y un **Monto Máximo** DE 5.700.000.000 (guaraníes cinco mil setecientos millones), por ser la oferta más baja y cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 12 (doce) meses, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta que se adjunta en el cuadro de recomendación de adjudicación **Anexo F.**

- Declarar **DESIERTO EL Lote 2 - REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA TRANSMISION DE LA CUMBRE Y REALIZACION DE LA VIDEOCONFERENCIA** de acuerdo al Artículo 30, Inciso a) de la Ley 2051/03, debido a que no se presentaron ofertas para el lote mencionado.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Abg. Natalia Albertini
Jefa de Dirección de Eventos

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abg. Víctor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Cynthia R. Núñez A.
DIRECTORA
Coordinación de Eventos